



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-28229887-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Renuncia como Directora de Marketing y Comunicación Turística - María Bernarda TINETTI

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-28229887-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual tramita la renuncia de María Bernarda TINETTI como Directora de Marketing y Comunicación Turística perteneciente a la Subsecretaría de Turismo, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 226/2020 se designó a María Bernarda TINETTI como Directora de Marketing y Comunicación Turística de la Dirección Provincial de Promoción y Coordinación Turística dependiente de la Subsecretaría de Turismo, a partir del 5 de febrero de 2020;

Que en el orden 3 obra la renuncia al cargo de referencia, a partir del 1° de noviembre de 2021, presentada por la nombrada;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que María Bernarda TINETTI no posee sumario nominado pendiente;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Turismo – Dirección Provincial de Promoción y Coordinación Turística, la renuncia de María Bernarda TINETTI (DNI N° 28.012.584 – Clase 1980) a partir del 1° de noviembre de 2021, como Directora de Marketing y Comunicación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, designada por Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 226/2020.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.